

ACTA DEL XIII CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO² REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

En el Local Comunal Tingo, del distrito de Tingo, en la provincia de Luya, en el departamento de Amazonas, a los 27 días del mes de mayo de 2022, siendo las 10:50 horas, se reunieron los ministros de Estado, bajo la conducción del señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros y la participación de las/los señoras(es) ministras(os):

Nº	Nombres y Apellidos	Ministerio
01	DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA	Interior
02	FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA	Justicia y Derechos Humanos
03	ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN	Educación
04	JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA	Salud
05	JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO	Desarrollo Agrario y Riego
06	BETTSY BETZABET CHÁVEZ CHINO	Trabajo y Promoción del Empleo
07	JORGE LUIS PRADO PALOMINO	Producción
08	ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO	Comercio Exterior y Turismo
09	ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA	Energía y Minas
10	JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA	Transportes y Comunicaciones
11	GEINER ALVARADO LÓPEZ	Vivienda, Construcción y Saneamiento
12	MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA	Ambiente
13	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA	Cultura

Con la participación del señor José Pedro Castillo Terrones, presidente de la república.

3. AGENDA

- Diálogo y articulación de las políticas de gobierno con las autoridades regionales y locales, así como con representantes de la sociedad civil organizada del departamento de Amazonas.
- Implementación de las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Amazonas.

4. INFORMES Y PRESENTACIONES

- 4.1. El presidente de la república, las/los ministras(os), las autoridades regionales y locales, y las/los representantes de la sociedad civil que hicieron uso de la palabra se encuentran detallados en la relatoría que, como anexo, forma parte de la presente acta.
- 4.2. La temática abordada y los compromisos asumidos en relación con las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Amazonas se pueden evidenciar en la relatoría mencionada en el punto anterior.

Sin otro tema a tratar y con las palabras de clausura, a cargo del señor presidente de la república, siendo las 15:50 horas, se da por concluida la actividad; por lo tanto, las señoras ministras y los señores ministros de estado firman la presente acta.

² Base legal: Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2021-PCM

ACTA DEL XIII CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO² REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

En el Local Comunal Tingo, del distrito de Tingo, en la provincia de Luya, en el departamento de Amazonas, a los 27 días del mes de mayo de 2022, siendo las 10:50 horas, se reunieron los ministros de Estado, bajo la conducción del señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros y la participación de las/los señoras(es) ministras(os):

Nº	Nombres y Apellidos	Ministerio
01	DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA	Interior
02	FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA	Justicia y Derechos Humanos
03	ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN	Educación
04	JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA	Salud
05	JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO	Desarrollo Agrario y Riego
06	BETTSY BETZABET CHÁVEZ CHINO	Trabajo y Promoción del Empleo
07	JORGE LUIS PRADO PALOMINO	Producción
08	ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO	Comercio Exterior y Turismo
09	ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA	Energía y Minas
10	JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA	Transportes y Comunicaciones
11	GEINER ALVARADO LÓPEZ	Vivienda, Construcción y Saneamiento
12	MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA	Ambiente
13	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA	Cultura

Con la participación del señor José Pedro Castillo Terrones, presidente de la república.

3. AGENDA

- Diálogo y articulación de las políticas de gobierno con las autoridades regionales y locales, así como con representantes de la sociedad civil organizada del departamento de Amazonas.
- Implementación de las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Amazonas.

4. INFORMES Y PRESENTACIONES

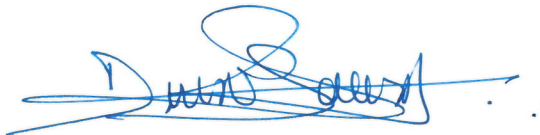
- 4.1. El presidente de la república, las/los ministras(os), las autoridades regionales y locales, y las/los representantes de la sociedad civil que hicieron uso de la palabra se encuentran detallados en la relatoría que, como anexo, forma parte de la presente acta.
- 4.2. La temática abordada y los compromisos asumidos en relación con las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Amazonas se pueden evidenciar en la relatoría mencionada en el punto anterior.

Sin otro tema a tratar y con las palabras de clausura, a cargo del señor presidente de la república, siendo las 15:50 horas, se da por concluida la actividad; por lo tanto, las señoras ministras y los señores ministros de estado firman la presente acta.

² Base legal: Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2021-PCM



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros



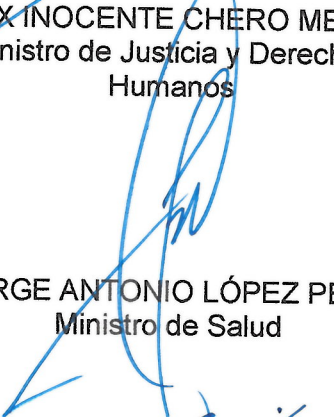
DIMITRI NICOLÁS SENMACHE
ARTOLA
Ministro del Interior



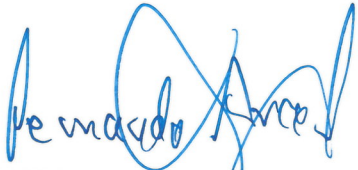
FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA
Ministro de Justicia y Derechos
Humanos



ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación



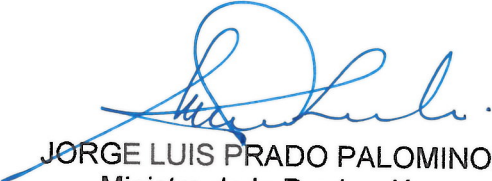
JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud



JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



BETTSY BETZABET CHÁVEZ
CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del
Empleo



JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción



ROBERTO HELBERT SANCHEZ
PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y
Turismo



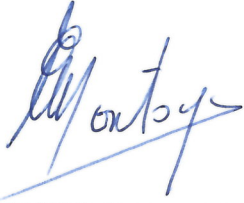
ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA
Ministra de Energía y Minas



JUAN MAURO BARRANZUELA
QUIROGA
Ministro de Transportes y
Comunicaciones



GÉINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



MODESTO EDILBERTO MONTOYA
ZAVALETA
Ministro del Ambiente



ALEJANDRO ANTONIO SALAS
ZEGARRA
Ministro de Cultura